

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA WINTIME REPRESENTACIONES C.L.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la señora Ingeniera Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;**
3. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la compañía aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, se instala la sesión a las 10H10, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Ingeniera Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de las socias YURA S.A., debidamente representada por su Apoderada la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que a su vez es representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente de la Junta, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad; y, **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, debidamente representada por su Apoderada la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que a su vez es representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente de la Junta, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Socios, la señora abogada María Fernanda Palacios.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad por la Junta de Socios.

2. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime por parte de la Junta de Socios.

**3. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.**

Sobre este punto del orden del día, se recuerda a la junta que el ejercicio 2016, arrojó pérdida como resultado, por lo que no cabe resolución alguna que tomar sobre este punto.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el Gerente General de la Compañía; (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; (iii) documentos de representación otorgados por YURA S.A. y CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A..

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los que se instaló esta Junta General de Socios, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, las representantes de las Compañías socias, y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
**Sra. Marielena Jarrín Naranjo**  
**PRESIDENTA AD-HOC**

  
**Abg. María Fernanda Palacios**  
**SECRETARIA AD-HOC**

  
**YURA S.A.**  
**Debidamente representada por**  
**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**  
**Socia**

  
**CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A**  
**Debidamente representada por**  
**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**  
**Socia**